



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1911

13/09/2016

4104

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se informa que las condiciones de prestación de los servicios serán las resultantes del nuevo proceso de contratación. En el citado proceso, los adjudicatarios de cada lote serán los que presenten las ofertas económicamente más ventajosas para la Administración, según el procedimiento recogido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 14 de marzo de 2017